

MAT.: AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD A FUNCIONARIAS DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO CORRESPONDIENTE AL MARZO 2018.

ALGARROBO, 0 9 ABR 2018

DECRETO N° 2 1 5 8 "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- D.A. Nº 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.

CONSIDERANDO:

- -Lo establecido en el artículo N° 56° de la Ley 19.378, referente a que cada entidad administradora deberá fijar la estructura.
- -Lo establecido en el Artículo 27 de la Ley 19.378 que dice relación a la asignación de responsabilidad de acuerdo a la estructura fijada.
- -Ordinario N°12 de fecha 06.03.2018, de la subdirectora Jimena Contreras Meneses, con funciones asignadas en la Dirección de Establecimiento.
- -D.A. Nº 1.622 de fecha 13.03.2018, Nombra Encargados de Unidades y Jefaturas de Programas del Centro de Salud Familiar Algarrobo a contar del 01.03.2018 al 31.12.2018.

DECRETO:

I. Páguese la Asignación por responsabilidad correspondiente al % señalado, del sueldo base Municipal y Atención Primaria, en el nivel y categoría que corresponda, a las siguientes funcionarias dependientes del Servicio Traspasado de Salud Municipal de Algarrobo, por el mes de Marzo 2018:

Nº	FUNCIONARIA	RESPONSABLE DE	Categoría	Nivel	Asignación %	Asignación \$	
1	CLARISA TORREALBA BAHAMONDEZ	P. DE LA MUJER -RESOLUTIVIDAD	В	5	10 %	-	186.674
2	ROSE MARY HERNANDEZ GARCIA	P. INFANTIL	В	11	7.5 %	S	94.015
3	SILVIA GONZALEZ CERDA	P. SALUD MENTAL	В	9	7,5 %	\$	114.096
4	LORENA BARRIA GONZALEZ	P. ADULTO MAYOR	В	13	10 %		116.068
5	ROSE MERY HERNANDEZ GARCÍA	S.A.P.U	В	11	7.5 %	\$	94.015
6	EMA REYES MUÑOZ	SECTOR ROJO	В	10	10 %	\$	143.517
7	SILVIA GONZALEZ CERDA	SECTOR AZUL	В	9	7.5%		114.096
8	MARÍA ELENA ABARCA VERA	SECTOR VERDE	В	6	10 %	S	88.892
TOTAL ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDAD						\$	951.373

II. Cárguese el presente gasto a la cuenta Nº 215.21.01.001.019.002 Planta: Asignación de responsabilidad Directiva y a la cuenta Nº 215.21.02.001.018.001 Contrata: Asignación de responsabilidad Directiva, ambas correspondientes al Presupuesto de Salud año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMM/LC/IOVERTO DE
DISTRIBUCIÓN SALUD

Secreta amunicipal

Archivo Disen GARRO





